



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

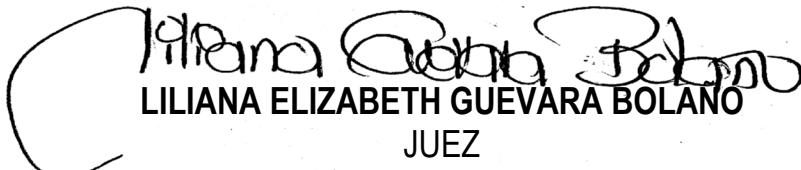
Bogotá D.C. veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Téngase por notificado al demandado LUIS CARLOS MONTOYA GONZÁLEZ mediante aviso judicial, quien actúa en causa propia.

El recurso de reposición allegado por el ejecutado se RECHAZA por ser presentado de manera extemporánea, toda vez que el demandado fue notificado mediante aviso judicial el día 04 de octubre de 2021, entendiéndose que la notificación surte al día siguiente del envío de la notificación es decir el 05 de octubre; el término para interponer el recurso feneció el día 08 de octubre de 2021.

Una vez ejecutoriada la presente providencia ingresar al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLANO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 29 DE octubre DE 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 73

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA